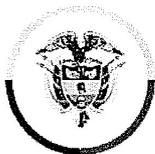


Radicación: N° 2018-93  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Sandra Liliana Valencia  
Accionado: Nación Ministerio de educación Nacional FNPSM y otros



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 2018-093
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	SANDRA LILIANA VALENCIA
Demandado:	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN FNPSM Y OTROS

Como quiera que por razones inesperadas no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, programada para el día 6 de diciembre del año en curso, por tal razón, de manera posterior se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2  
Edificio Comfatolima  
Ibagué